

ADENDA No. 1.

“SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 4 DE LOS PARAMETROS Y LOS DEMAS QUE EN ADELANTE PUEDA REQUERIR, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA ESE IMSALUD CUCUTA”.

PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 005 de 2013.

Cúcuta, mayo 16 de 2013.

La ESE IMSALUD, se permite introducir mediante la expedición de la presente Adenda, las siguientes modificaciones a los pliegos de condiciones del Proceso de Menor Cuantía No. 005 de 2013.

Para este efecto se transcribe a continuación el texto completo del numeral, subnumeral, que sustituirán a aquellos consignados en los pliegos definitivos de la Convocatoria de la Menor Cuantía No. 05 de 2'13.

I. El texto completo correspondiente al numeral 1.1 OBJETO DE LA INVITACION, quedará así:

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La ESE IMSALUD, está interesado en recibir propuestas para “Contratar la puesta en funcionamiento, instalación de equipos de apoyo tecnológico y adquisición de reactivos para los laboratorios de la red prestadora de servicios de la E. S. E. IMSALUD”, para lo cual requiere seleccionar al contratista que, ofreciéndole la propuesta más favorable conforme las reglas del presente proceso, satisfaga de la mejor manera dicho requerimiento de la entidad.

La ESE IMSALUD requiere realizar el procesamiento de exámenes de: Hemograma, Glucosa, Colesterol Total, Triglicéridos, Creatinina, Urea, Bilirrubina total, Bilirrubina Directa, Colesterol HDL, Ácido Úrico, Tiras de Orina, HIV, Hepatitis, el oferente deberá señalar en su propuesta técnica las características del equipo que oferte para el efecto.

El proponente deberá ofertar las pruebas, especificar las características técnicas de los reactivos con los que se procesarán dichas pruebas y entregar en apoyo tecnológico a la ESE IMSALUD EN calidad de APOYO TECNOLÓGICO por el término de dos (2) años y siete (7) meses, los equipos que cumplan con las especificaciones exigidas, para el procesamiento de las pruebas, para las diferentes sedes como se detalla en el numeral 1.2

Esta invitación, va dirigida a distribuidores de insumos de laboratorio con sus equipos complementarios, implementos e insumos básicos, descritos posteriormente en la presente invitación, mediante los cuales la ESE IMSALUD pueda ofrecer procedimientos de alta calidad.

II. El texto completo correspondiente al numeral 1.2 ALCANCE DEL OBJETO, quedará así:

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

La ESE IMSALUD, cuenta dentro de su red prestadora de servicios de salud con 39 IPS incluidas las Unidades Básicas, prestándose en diez (10) de ellas los servicios de Laboratorio Clínico de primer nivel, siendo necesario que cada uno de estos cuente con los equipos e insumos para la adecuada prestación de los servicios de laboratorio clínico.

Teniendo en cuenta la estadística de los laboratorios y con el fin del mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio, se sugiere fortalecer las Unidades Básicas con Equipos de Última Tecnología y dejar las IPS como Toma de Muestras, esto permitirá atender más pacientes por IPS y estandarizar la realización de los exámenes en todos los laboratorios de la Red.

La organización de las sedes será la siguiente:

1. Sede 1: UBA Puente Barco + IPS Salado.
2. Sede 2: UBA Comuneros + Niña Ceci + Toledo Plata
3. Sede 3: UBA Policlínico
4. Sede 4: UBA Loma de Bolívar.
5. Sede 5: UBA Libertad + San Martin.
6. Sede 6: IPS Agua Clara.

El objeto de la invitación es contratar la puesta en funcionamiento, instalación de equipos de apoyo tecnológico y adquisición de reactivos para los laboratorios de la red prestadora de servicios de la E. S. E. IMSALUD, debiendo entregar el proponente en apoyo tecnológico, de equipos con las siguientes características y distribuidos como sigue:

**CONDICIONES GENERALES
REACTIVOS E INSUMOS CON APOYO TECNOLÓGICO**

ITEM	ELEMENTOS	UNIDA D	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFRECE	
				SI	NO

		DE MEDID A			
1	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ACIDO URICO	ML	Reactivo para determinación Cuantitativa de ácido úrico en suero y orina, por fotometría.		
2	REACTIVO PARA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA	ML	Reactivo para determinación Cuantitativa de Bilirrubina directa en suero, por fotometría.		
3	REACTIVO PARA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL	ML	Reactivo para determinación Cuantitativa de bilirrubina total en suero, por fotometría.		
4	REACTIVO PARA DETERMINACION DE CREATININA	ML	Reactivo para determinación cuantitativa de creatinina en suero y orina, por fotometría.		
5	REACTIVO PARA DETERMINACION DE GLUCOSA	ML	Reactivo para determinación cuantitativa de glucosa en suero y orina, por fotometría.		
6	REACTIVO PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS	ML	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre, por fotometría		
7	REACTIVO DE UREA ESTUCHE	ML	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en suero u orina, por fotometría		
8	REACTIVO PARA DETERMINACION DE COLESTEROL	ML	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol en suero, por fotometría.		
9	REACTIVO PARA DETERMINACION DE COLESTEROL HDL DIRECTO	ML	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL en suero, por fotometría.		
10	REACTIVO PARA DETERMINACION DE COLESTEROL LDL DIRECTO	ML	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol LDL en suero por fotometría.		

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE QUIMICA

**EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA EN APOYO TECNOLÓGICO, DEL EQUIPO
CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

PARA LAS SEDES 1 -5

- Equipo de mesa automatizado con capacidad de prueba / hora de 100-200.
- Sistema de identificación de código de barra de muestras, interface de Comunicación bidireccional.
- Bandeja refrigerada para la conservación de los reactivos y estación de lavado de cubetas.
- Diagramas de levy-Jennings, Reglas de Westgard y estadísticas diarias o acumulativas.
- Se requiere adaptado al equipo un desionizador y etapas de pre filtrado para obtener agua tipo reactivo.

Para la sede # 6

- Analizador con lecturas de punto final, tiempo fijo, cinética y absorbancia.
- Rango de longitud de onda entre 340 a 670 nm,
- Teclado externo o mouse conectado vía USB, modo de conteo de flujo o cubeta, protección fallo de voltaje y fuente de poder universal.
- Programa de Control de Calidad con graficas incluidas.
- Protección contra fallas de suministro eléctrico.

**EQUIPOS DE HEMATOLOGIA
CONDICIONES**

**EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA EN APOYO TECNOLÓGICO, DEL EQUIPO
CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

- Equipo de mínimo 18 parámetros que incluya el diferencial de blanco en 3 o 5 partes, con velocidad prueba / hora mínimo 60 test hora.
- Conectado en red interna con programa de código de barras

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE HEMATOLOGIA

CARACTERISTICAS DE LOS REACTIVOS:

1. Garantizar el suministro de controles internos de los 3 niveles alto, medio, bajo con estabilidad mínima de 30 días.
2. Garantizar existencia de reactivos y repuestos en nuestro país. Respaldo de los reactivos de uso bajo certificación del INVIMA vigente.

UROANALISIS

TIRAS DE ORINAS

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFRECE	
				SI	NO
1	TIRILLAS DE ORINAS 11 PARAMETROS	FRASCO	Tiras de orinas para uso profesional con determinación de 11 parámetros que incluya ácido ascórbico.		

CONDICIONES ESPECÍFICAS

EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA EN APOYO TECNOLÓGICO, DEL EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

1. Equipo para las sedes 1-5 con capacidad de procesar por lo menos 150 test por hora, con lectura de tirillas de 11 parámetros.

CONDICIONES ESPECÍFICAS UROANALISIS

CARACTERISTICAS DE LOS REACTIVOS:

1. Tiras de orinas para uso profesional con determinación de 11 parámetros que incluya ácido ascórbico.

2. Garantizar existencia de reactivos y repuestos en nuestro país, respaldo de los reactivos de uso bajo certificación del INVIMA.

4. Deben ser suministradas en su envase original, caja con sello de seguridad, e indicaciones de almacenamiento, para la conservación y garantizar la estabilidad de las tiras reactivas debe contener en su interior desecante.

PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA:

Se requiere 1 equipo para ser instalado en una de las sedes para el procesamiento de las siguientes pruebas.

- Anticuerpos Hepatitis A y B.
- Pruebas de VIH 1 y 2 Anticuerpos.

Los equipos para procesar pruebas Hemograma, Glucosa, Colesterol Total, Triglicéridos, Creatinina, Urea, Bilirrubina total, Bilirrubina Directa, Colesterol HDL, Ácido Úrico, Tiras de Orina, HIV, Hepatitis, antes descritos los entregará el proponente en apoyo tecnológico a la E. S. E. IMSALUD.

La contraprestación que recibe el contratista consiste en la obligación del contratante en adquirir única y exclusivamente los insumos suministrados por el proponente que entrega los equipos en Apoyo Tecnológico por el lapso mínimo de dos (2) años y siete meses (7), en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2015.

III. El texto completo correspondiente al numeral 1.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, quedará así:

1.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Convocatoria a Veedurías Ciudadanas	14 de mayo de 2013.	Página institucional www.imsalud.gov.co , y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación Aviso proceso de selección de menor cuantía.	14 de mayo de 2013.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14

		del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación y consulta Estudios Previos	14 de mayo de 2013.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Resolución de apertura del proceso de contratación.	14 de mayo de 2013.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación y consulta de Pliegos de Condiciones.	Del 14 al 16 de mayo de 2013.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Visita de carácter obligatorio, al sitio donde se instalaran los equipos en apoyo tecnológico.	15 mayo de 2013, a las 9:00 a.m.	Encuentro en la oficina de Servicios Generales, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones a los pliegos de condiciones.	Del 14 al 16 de mayo de 2013, hasta las 11:00 a.m.	Oficina de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación respuestas a observaciones a los pliegos de condiciones.	Del 14 al 16 de marzo de 2013, hasta las 4:00 p.m.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Audiencia de revisión de la asignación de riesgos y adjudicación de riesgos	15 de mayo de 2013, a las 8:00 a.m.	Oficina de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.

Plazo máximo para expedir adendas.	16 de mayo de 2013, hasta las 5:00 p.m.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Cierre del proceso licitatorio y entrega de propuestas.	17 de mayo de 2013, a las 8:30 Pm	Oficina del Jefe de Servicios Generales y de Suministros, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, segundo piso, del municipio de San José de Cúcuta.
Evaluación de propuestas – Primera Etapa. (Verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables)	20 y 21 de mayo de 2013.	Comité Evaluador de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación del informe de evaluación (Verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables) y plazo límite para subsanar documentos.	22 de mayo de 2013.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Evaluación de Propuestas – Segunda Etapa. (examen de propuestas económicas)	22 de mayo de 2013.	Comité Evaluador de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación del informe final de evaluación y traslado.	21 de mayo de 2013.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones al informe del Comité Evaluador	22 y 23 de mayo de 2013.	Oficina de Jefe de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Traslado al Comité Evaluador de las	24 y 27 de mayo de 2013.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de

observaciones presentadas y respuestas.		la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Recalificación de darse el caso.	28 de mayo de 2013.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Acto Administrativo de adjudicación y publicación de la Resolución de adjudicación.	29 de mayo de 2013.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, oficina Gerente de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Suscripción y firma del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Oficina del señor Gerente de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta

IV. El texto completo correspondiente al numeral 1.11.2 propuesta técnica, quedará así:

1.11.2 Propuesta técnica

Para la puesta en funcionamiento, entrega de equipos en apoyo tecnológico, y mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos objeto del contrato, los cuales se coordinará en conjunto con el contratista y el cual se compromete a entregar las máquinas nuevas requeridas dentro del término ofrecido en su propuesta y acordado con la entidad contratante, termino contado a partir de la fecha de legalización del contrato de apoyo tecnológico, De acuerdo a lo anterior se requerirá:

1.3.1.1 Listado de equipos a ser instalados indicando las marcas

1.3.1.2 Ficha técnica de los equipos nuevos que incluya la descripción de sus Características y plan de mantenimiento o reposición.

V. El texto completo correspondiente al numeral 1.14 cronograma de ejecución del contrato, quedará así:

1.14 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El proponente debe indicar en su propuesta el tiempo que demorará en la entrega de los equipos que suministrará a la E. S. E. IMSALUD en Apoyo Tecnológico

VI. El texto completo correspondiente al numeral 1.18 Propuesta Económica, quedará así:

1.18 PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá presentar una propuesta para la celebración de un contrato de apoyo tecnológico con la ESE IMSALUD de manera tal que la E.S.E IMSALUD pueda contar con los equipos de laboratorio y operarla directamente, así como la puesta en marcha y operación de los equipos respectivos en las instalaciones de las UB e IPS.

Para los cálculos de esta propuesta se estima que **mensualmente se requieren un número aproximado de:** ver cuadro anexo No. 8 necesarios para la realización de exámenes de laboratorio en las cantidades promedio y por un tiempo de dos (2) años y siete (7) meses, lo cual se ampliará en la medida de las necesidades del servicio; para lo cual el contratista se compromete a tener un stock mínimo de un (1) mes de dichos insumos y reactivos. Dicho contrato se sujetará a los principios y normas aceptadas en Colombia y a las que se acuerden entre las partes.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y CAPACITACIÓN.

El proponente debe incluir en su propuesta un programa de mantenimiento preventivo Y CORRECTIVO de los equipos de laboratorio, así como un programa de capacitación para el personal de la ESE IMSALUD involucrado en su operación.

VII. El texto completo correspondiente al capítulo III PROPUESTA ECONOMICA, quedará así:

CAPITULO III

PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá describir de manera detallada los valores unitarios de los reactivos ofertados, IVA y valor total, incluido IVA, la forma de pago y los descuentos, diligenciando debidamente el **Anexo N° 5** de los presentes Pliegos de Condiciones.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano y debidamente totalizado.

El oferente deberá incluir en el valor de su propuesta la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el contrato.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. Y los gastos generados por la suscripción y legalización del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. Para cuantificar los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, el Oferente deberá dirigirse a la Oficina de Tesorería de la Entidad convocante, a fin de establecer esta información.

Cuando el proponente omita diferencias el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

El contratista que obliga a mantener los precios de los insumos, reactivos y pruebas ofertados incrementados anualmente solo en el porcentaje establecido por el índice de precios al consumidor para cada vigencia.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

1.11.6 Acreditaciones de los participantes. Dependiendo de su calidad de persona natural o jurídica, Consorcio o Unión Temporal, los participantes deben anexar:

1.11.6.1 Persona natural

- Certificado de **Registro Mercantil** de persona natural **ante la** de Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 30 días.
- Copia de la cedula de ciudadanía o extranjería del representante legal.
- Certificado de responsables fiscales de Contraloría General de la República vigente.
- Antecedentes judiciales vigentes.
- Antecedentes Procuraduría General de la Nación vigente.

VIII. El texto completo correspondiente al CAPITULO IV REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DE LOS INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO, inciso correspondiente a: ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, quedará así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Se tendrá en consideración el tipo de tecnología del equipo, la cual debe ser actualizada y de última generación en el mercado y la asistencia técnica oportuna e inmediata las 24 horas del día, acorde con las necesidades del Laboratorio Clínico incluyendo la red y el software operativo compatibles con los equipos de Hematología, Química, Orinas e Inmunología debidamente estandarizados con los controles de calidad internos necesarios.
- Los equipos ofrecidos deberán ponerse en funcionamiento en el Laboratorio Clínico máximo dentro del término ofrecido por el Proponente seleccionado y acordado con la Entidad Contratante, el cual empezará a contarse a partir de la fecha del contrato, cada equipo deberá traer ficha técnica, registro sanitario vigente, certificado de importación para garantizar que los equipos sean completamente nuevos, y entregado por el personal de la firma y recibido a satisfacción por el personal de profesionales del Laboratorio Clínico.
- Se debe ofrecer por parte del contratista capacitación y/o entrenamiento en el manejo de los equipos entregados, a todos los funcionarios del Laboratorio Clínico cada vez que se requiera.
- Todos los equipos entregados en apoyo tecnológico deberán estar conectados a sus correspondientes UPS, así mismo los equipos de cómputo instalados. La responsabilidad de estas conexiones estará a cargo del contratista.
- El proponente deberá ofrecer el precio unitario por prueba y la presentación o presentaciones de cada kit con el número de pruebas totales. Así mismo, el precio por prueba deberá incluir el costo por apoyo tecnológico del equipo, mantenimientos preventivos y/o correctivos, ingeniería en general y consumo agua hora por procesamiento de pruebas, calibradores, programa de control de calidad interno de primera opinión para cada una de los reactivos y pruebas ofertadas.

- El oferente deberá implementar software para entrega y análisis de los resultados del control de calidad interno reportados por el Laboratorio Clínico y que sea compatible con el sistema operativo de la Empresa.
- Se debe ofrecer los Equipos de cómputo y las impresoras que soportan los diferentes puntos de la red interna del Laboratorio Clínico, los cuales deben ser suministrados por el contratista, así como su correspondiente mantenimiento preventivo y correctivo cuando se requiera.
- Los costos de transporte y movilización de traslado de los REACTIVOS E INSUMOS de laboratorio, objeto del presente contrato, hasta el lugar de entrega.
- Los riesgos y las eventualidades que puedan ocurrir será responsabilidad del contratista quien deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones.

La propuesta que no cumpla con la experiencia mínima o con los requisitos y especificaciones técnicas mínimos establecidos en el presente punto, en los Anexos y otros apartes de los Pliegos de Condiciones, se declarará NO ADMITIDA

IX. El texto completo correspondiente al CAPITULO V EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, quedará así

CAPITULO V

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Consiste en el análisis de las propuestas en sus aspectos jurídicos, financieros, técnico y económico con el fin de establecer cuales cumplen con los requisitos exigidos en la presente invitación y posteriormente elegir la propuesta más favorable para la entidad y los fines que ella busca. Tanto el análisis como la elección de la mejor propuesta, son decisiones estrictamente reservadas y discrecionales de la ESE IMSALUD, que no admiten intervención alguna de los participantes. La ESE IMSALUD podrá solicitar por escrito, una vez cerrada la invitación y dentro de la evaluación de las propuestas, aclaraciones y explicaciones sobre puntos dudosos de las mismas, sin que por ella pueda el participante adicionar o modificar las condiciones o características de su propuesta.

La ESE IMSALUD por condición institucional, por inconveniencia o por inviabilidad podrá reservarse el derecho a adjudicar a alguno de los proponentes en virtud de las políticas institucionales.

Criterios de evaluación:

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE
JURÍDICO	Para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la presente invitación a cotizar.	NO TIENE SOLO HABILITA
FINANCIERA	Se tendrán en cuenta los aspectos de patrimonio, liquidez y endeudamiento total	NO TIENE SOLO HABILITA
TÉCNICA	Se basará en la documentación, información y anexos presentados, por lo cual es requisito indispensable adjuntar toda la información que permita su análisis. Para esta variable la discriminación de la calificación se presenta más adelante	4000
ECONOMICA	Se le asigna un puntaje de CUATROCIENTOS (400) puntos al menor precio de la propuesta económica a los demás a través de una regla de tres simple	500
TOTAL		4500

Quando se trate de Consorcios o Uniones Temporales la evaluación se realizará para cada uno de los miembros del mismo y sus puntajes individuales se sumarán y se dividirán por el número de miembros que lo componen.

4.1 EVALUACIÓN JURÍDICA (SOBRE N° 1).

➤ EVALUACIÓN JURIDICA (ADMITIDA O INADMITIDA)

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes. Esta evaluación no da puntaje pero es necesario el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los presentes términos de referencia para que la oferta pueda ser considerada HABILITADA. Sin embargo, la ESE IMSALUD se reserva la facultad de solicitar los documentos formales sin que se pueda modificar la propuesta. TENGASE EN CLARO QUE LA PRIMERA CALIFICACION ES LA JURIDICA, SI NO ES HABILITADA LA PROPUESTA EN ESTA ETAPA SERA DESSCALIFICADA INMEDIATAMENTE SIN TENER OPORTUNIDA DE PASAR A LOS OTROS CRITERIOS.

La ESE IMSALUD evaluará los demás criterios de las propuestas cuando el resultado de la evaluación jurídica considere la propuesta admitida conforme a los términos de la presente invitación y teniendo en cuenta los factores y puntajes establecidos en cada uno de los criterios de evaluación.

Documentos de la propuesta:

1. Carta de presentación de la propuesta (ANEXO No. 1), de acuerdo al modelo suministrado por la ESE IMSALUD, firmada por el proponente e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la ESE IMSALUD y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.
2. Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a 30 días en original.
3. Copia del Registro Único Tributario – RUT
4. Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Copia de certificación firmada por el Representante legal o el Revisor fiscal (si aplica) de cumplimiento a lo estipulado en la ley 828 de 2003 que modifica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por medio del cual acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.
6. Certificado de capacidad de contratación, total y k residual de 15.000 expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M.V), suscrita por el representante legal, o persona autorizada (formato anexo) y registro único de proponentes.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador que suscribió los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no superior a noventa (90) días a la fecha de cierre de la presente invitación. Igualmente del Revisor Fiscal si lo tiene.
8. En caso de consorcios y o uniones temporales cada consorciado o miembro de la unión temporal deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinario vigente del contador que certifica el balance o certificación de vigencia de la inscripción como contador expedida por la Junta Central de Contadores. Este documento se considera subsanable. Se debe anexar copia autentica del documento donde se constate la conformación del consorcio o unión temporal.
9. Boletín de responsables fiscales: El oferente debe presentar la certificación vigente al momento de presentar la propuesta, de no estar relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la contraloría General de la Republica.
10. Constancia de no ser deudor moroso, declaración suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por proponente persona natural, en la que bajo la gravedad del juramento manifiesta no encontrarse en situación de deudor moroso con el erario o de haber suscrito acuerdo de pago vigente, de acuerdo a la definición prevista en la circular externa N°059 de 2004 numerales 4.2 y 4.5 expedida por la Contaduría General

de la Nación.

11. En caso de ser autoretenedor y/o gran contribuyente presentar fotocopia de la resolución de la DIAN, en caso de NO ser indicarlo por medio de oficio (Ver formato anexo.)
12. Póliza de seriedad de la oferta en cuantía igual al 10% del valor total de la oferta de insumos y por una vigencia de 3 meses contados a partir del día de cierre de esta invitación. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la póliza debe estar constituida a nombre del mismo, indicando sus integrantes y no a nombre del representante legal designado por ellos; Esta Garantía se hará efectiva al proponente seleccionado cuando no proceda, dentro del plazo estipulado en estos parámetros de contratación, a suscribir el contrato o a constituir las garantías. La no presentación de la garantía dará lugar a la no evaluación de la propuesta.
13. ANEXAR COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA TRES CONTRATOS DE APOYO TECNOLÓGICO CELEBRADOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS ANTERIORES AL CIERRE DE LA PRESENTE INVITACION Y QUE HAYA EJECUTADO DOS (2) CONTRATOS DE VENTA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS QUE SUMADOS SEA IGUAL O SUPERIOR A 850 SMLMV
14. REGISTRO INVIMA DE LOS PRODUCTOS.
15. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

Persona natural:

- * Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 30 días en original.
- * Copia del Registro Único Tributario - RUT
- * Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- * Certificación expedida por la Contraloría General de la República donde conste que no registra antecedentes en el Boletín de responsabilidades fiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de la ley 617 del Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (vigente).
- * ANEXAR COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA TRES CONTRATOS DE APOYO TECNOLÓGICO CELEBRADOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS ANTERIORES AL CIERRE DE LA PRESENTE INVITACION Y QUE HAYA EJECUTADO DOS (2) CONTRATOS DE VENTA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS QUE SUMADOS SEA IGUAL O SUPERIOR A 850 SMLMV.
- * REGISTRO INVIMA DE LOS PRODUCTOS.
- * CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

4.2 EVALUACIÓN FINANCIERA DE LOS PROPONENTES (SOBRE N° 1)

El proponente deberá anexar Balance General con corte a 31 diciembre de 2012, deberá venir firmado por el Contador Público que Certifica los Estados Financieros, el Gerente y el

Revisor Fiscal cuando legalmente se encuentre obligado a tenerlo; debe presentarse clasificado en el corto y largo plazo: No se aceptan balances que vengan firmados únicamente por el Gerente y/o Revisor Fiscal. El Balance debe presentarse en pesos colombianos.

Serán evaluados mediante el estudio económico financiero con fundamento en los indicadores de liquidez, patrimonio, el nivel de endeudamiento, anexando para ello los estados financieros correspondientes, y de conformidad con los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias del año 2012 y el Registro Único de Proponentes.

Para calificar este factor el proponente debe anexar:

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012 suscrito por el Representante Legal, el contador Público y el Revisor Fiscal, si lo hubiese y la declaración de Renta y Complementarios del año 2011, y notas a los estados financieros.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o integrante de la Unión Temporal presentara su respectivo Balance General a 31 de diciembre de 2012 y se hará la evaluación de la capacidad financiera de acuerdo al porcentaje de participación de cada integrante. Para lo anterior el oferente deberá presentar el documento que acreditó la conformación de la Unión Temporal o Consorcio indicando el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes debidamente autenticado ante notaria.

RUT: Registro único tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Notas a los estados financieros

Para la liquidez

Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente

El resultado debe ser mayor o igual a 2.5

Para Endeudamiento

Nivel de endeudamiento=(Pasivo Total/Activo Total) x 100

El resultado debe ser igual o inferior al 40%

Capital de Trabajo

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

El resultado debe ser igual a 850 SMLMV

En el caso de los consorcios o Uniones Temporales, para la calificación se consolidaran los balances, ponderando de acuerdo al porcentaje de participación previamente establecido en el documento Consorcial o de Unión Temporal, con los cuales se determinaran los factores de calificación y se ubicaran en rango de calificación.

4.3 EVALUACIÓN TÉCNICA (SOBRE No. 1)

Consiste en el estudio de las condiciones generales técnicas del oferente y de su propuesta, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la presente invitación y tendrá el siguiente puntaje:

4.3.1 Condiciones del apoyo tecnológico. Sobre 4000 puntos

Este criterio de selección otorgará un máximo de CUATRO MIL (4000) puntos con base en la dotación de equipos de laboratorio, el proponente debe cumplir todos y cada uno de las especificaciones técnicas solicitadas para cada uno de los equipos que entregará en apoyo tecnológico.

Los proponentes que no cumplan con cada uno de las especificaciones técnicas requeridas para cada equipo no se le otorgarán ningún puntaje.

Se otorgará puntaje así:

CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION

EQUIPO DE QUIMICA EN APOYO TECNOLOGICO (600 PUNTOS)

PARAMETRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE
EQUIPO	Nuevo	100
	Usado o Repotenciado	0
REACTIVOS	Listo para usar	75
	Requiere Reconstitución	25
TECNOLOGIA	Procesamiento por perfil o por paciente (radomaces)	75
	Procesamiento por prueba	0
	Sistema de identificación de muestras con código de barras	75
	Interfase de comunicación bidireccional	50

	Análisis de urgencia inmediato	50
	Análisis de urgencia terminada la rutina	0
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Una vez al año	0
	Dos veces al año	75
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA	Asistencia técnica vía telefónica inmediata	25
	Asistencia técnica vía telefónica mayor a dos horas	0
	Y Asistencia técnica presencial de 12 a 24 horas	75
TOTAL		600

**APOYO TECNOLÓGICO DE HEMATOLOGIA
(600 PUNTOS)**

PARAMETROS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE
EQUIPO	Equipo nuevo	100
	Equipo usado o repotenciado	0
TECNOLOGIA	18 parámetros con histograma de 3 poblaciones	25
	Mayor a 18 parámetros con diferencial de 3 a 5 poblaciones	75
	Lectura de código de barra	50
	Interface de comunicación bidireccional	50
REACTIVOS	Listos para su uso	100
	Requiere reconstitución	0
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Una vez al año	0
	Dos veces al año	100
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA	Asistencia técnica vía telefónica inmediata	25
	Asistencia técnica vía telefónica mayor a dos horas	0
	Asistencia técnica presencial de 12 a 24 horas	100
TOTAL		600

**APOYO TECNOLÓGICO AREA DE UROANÁLISIS
(600 PUNTOS)**

PARAMETROS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE
EQUIPO	Nuevo	100
	Usado o repotenciado	0
TECNOLOGIA	Determinación de 11 parámetros con ácido ascórbico	75
	Acceso continuo de lectura de tiras	75
	Interface de comunicación bidireccional	50
	Automatizado el carro transportador de tiras	50
SOFTWARE	Equipo con acceso a rangos de pruebas	25
	Memoria de resultados	25

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Una vez al año	0
	Dos veces al año	100
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA CORRECTIVA	Asistencia técnica vía telefónica inmediata.	25
	Asistencia técnica vía telefónica mayor a 2 horas	0
	Y Asistencia técnica presencial de 12 a 24 horas	75
TOTAL		600

**APOYO TECNOLOGICO EQUIPO DE INMUNOSEROLOGIA (PRUEBAS INFECCIOSAS)
(600 PUNTOS)**

PARAMETRO	ESPECIFICACIONES TECNICASS	PUNTAJE
EQUIPO	Nuevo	100
	Usado o repotenciado	0
TECNOLOGIA	Lector y lavador de micro Elisa manual	100
	Lector óptico en placa de 96 pozos, lavado automático, rango de lectura 340 – 750 nm con cálculo de resultados automático.	200
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Una vez al año	0
	Dos veces al año	100
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA DISPONIBLE	Asistencia técnica vía telefónica inmediata	25
	Asistencia técnica vía telefónica mayor a 2 horas	0
	Asistencia técnica presencial de 12 a 24 horas	75
TOTAL		600

**INSUMOS Y REACTIVOS
(600 PUNTOS)**

CRITERIO	EVALUACION	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INSUMOS Y REACTIVOS	Antes de 10 días	400
	Entre 10 y 15 días	200
	Mayor a 15 días	0
TOTAL		600

**SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE EN RED
(600 PUNTOS)**

PARAMETRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE
EQUIPOS (HARDWARE)	Nuevos	100
	Usados o repotenciados	0
	10 estaciones de trabajo y un servidor con unidad de Backus	100
	No suministra estaciones de trabajo	0
SISTEMA OPERATIVO	Compatible Windows XP o superior	50
SOFTWARE ADMINISTRATIVO LABORATORIO	Abierto compatible y sin limitaciones	50
IMPRESORAS	10 impresoras láser para impresión etiquetas código de	100

	barras	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Una vez al año	0
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA	Dos veces al año	100
	Asistencia técnica vía telefónica inmediata	50
	Asistencia técnica vía telefónica mayor a 2 horas	0
	Asistencia técnica presencial de 12 a 24 horas	50
TOTAL		600

OTROS

(400 PUNTOS)

PARAMETROS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE
CAPACITACION	Dos veces al año	100
	Una vez al año	50
PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRO QUE POR SU NATURALEZA REPORTE BENEFICIOS ADICIONALES A LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO.		100
TIEMPO DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	8 Días	200
	30 Días	100
	45 Días o más.	0
TOTAL		400

4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA (SOBRE N. 1)

Se le asigna un puntaje de QUINIENTOS (500) puntos a la propuesta de menor valor, a las demás a través de una regla de tres simple.

4.5 EVALUACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS

Una vez analizadas las propuestas, evaluaciones y cuadros comparativos, el comité evaluador recomendará asignar el contrato al proponente que obtenga mayores puntajes y cuya propuesta sea más favorable a la entidad.

Empero la ESE IMSALUD, podrá declarar desierta la invitación antes de su selección, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, porque no se presente ninguna propuesta, o porque ninguna de las presentadas cumplan con los requisitos exigidos.

X. El texto completo correspondiente a ANEXO No. 10 y No. 11, quedará así

ANEXO No. 10

CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

_____, por medio del presente documento certifica que la entidad que represento cuenta con capacidad de contratación y k residual de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Firma del Oferente:

ANEXO No. 11.

Ciudad y Fecha: _____

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD
Ciudad

Referencia: PROCESO DE MENOR CUANTIA No. XXXX/2013.

_____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento que no soy auto retenedor ni gran contribuyente.

Firma del Oferente:

NOTA: los puntos y apartes no específicamente modificados por esta adenda permanecen inalterados e iguales en los Términos de Referencia de la Licitación Pública No. 01 de 2013.

Dada en Cúcuta, mayo 16 de 2013.

Atentamente,

WILLIAM VESGA JAIMES
Gerente (D)